

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165

SAN ISIDRO, 13 de Mayo de 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de confianza de Gerente de Tecnología de Información y Comunicación de esta Corporación Edil, es necesario emitir la resolución respectiva encargando dichas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

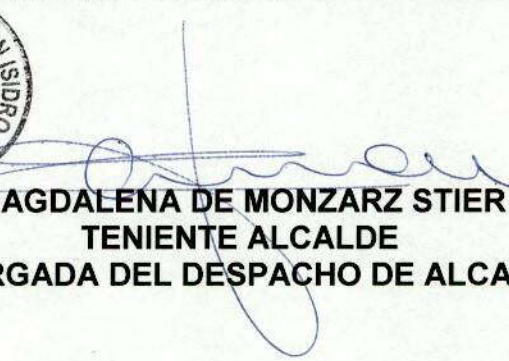
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, al servidor de carrera **LUIS TORRES CABANILLAS** las funciones de Gerente de Tecnología de Información y Comunicación, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

